Etecsa informa sobre nuevas facilidades para la contratación de servicio celular

30/01/2015

Igualmente se flexibilizan los procesos de traspaso y cambios de titularidad entre personas naturales y se amplía a 12 meses la vigencia de un contrato temporal.

A continuación, algunas precisiones:

- Se podrán mantener contratadas y activas al mismo tiempo, hasta tres (3) líneas de telefonía móvil, independientemente del tipo que sea (permanente o temporal).

- Continúan vigentes los precios establecidos por la Empresa para la activación del servicio.

- Para la activación, traspaso y/o modificación al servicio se aprueba la mediación de terceros, siempre que estén debidamente amparados para ejercer como representantes del beneficiario o titular del servicio.

- Se flexibiliza el proceso de adjudicación de una línea celular ante fallecimientos y/o salidas del país del titular de una línea; para estos efectos se deben presentar los argumentos.

Le recordamos que los trámites asociados a este servicio se realizan de manera presencial en sus oficinas comerciales; previa presentación de la documentación requerida para estos casos.

Para más información, los interesados pueden llamar al 118 ó consultar nuestra página web: www.etecsa.cu.